



CARTELERA VIRTUAL-PÁGINA WEB INSTITUCIONAL www.tce.gob.ec

A: PÚBLICO EN GENERAL

Dentro de la causa signada con el Nro. 123-2024-TCE (Acumulada), se ha dictado lo que a continuación me permito transcribir:

“TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 18 de diciembre de 2024.- Las 16h26.- **VISTOS:** Agréguese a los autos:

- a) Oficio Nro. TCE-SG-OM-2024-1263-O, de 12 de diciembre de 2024, en una (01) foja, suscrito por el magíster Milton Andrés Paredes Paredes, secretario general del Tribunal Contencioso Electoral.
- b) Acta de sorteo Nro. 247-13-12-2024-SG, de 13 de diciembre de 2024, que conforme lo certifica el magíster Milton Paredes Paredes, secretario general del Tribunal Contencioso Electoral, vía telemática, se realizó el sorteo electrónico del conjuez ocasional que integrará el Pleno Jurisdiccional que conocerá y resolverá el incidente de excusa presentado por el magíster Guillermo Ortega Caicedo, juez del Tribunal Contencioso Electoral, dentro de la causa Nro. 123-2024-TCE (Acumulada).
- c) Oficio Nro. TCE-SG-OM-2024-1265-O, de 13 de diciembre de 2024, en una (01) foja, suscrito por el magíster Milton Andrés Paredes Paredes, secretario general del Tribunal Contencioso Electoral.
- d) Memorando Nro. TCE-SG-OM-2024-0415-M, de 13 de diciembre de 2024, en tres (03) fojas, suscrito por el magíster Milton Andrés Paredes Paredes, secretario general del Tribunal Contencioso Electoral.
- e) Oficio Nro. TCE-SG-OM-2024-1267-O, de 13 de diciembre de 2024, en una (01) foja, suscrito por el magíster Milton Andrés Paredes Paredes, secretario general del Tribunal Contencioso Electoral.
- f) Documento ingresado el 17 de diciembre de 2024, a las 15h36, en el correo electrónico institucional de la Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral, desde la dirección electrónica: mjaramillowp@gmail.com, de “Monica Jaramillo”, con el asunto: “*ESCRITO DE INSISTENCIA CAUSA 123-2024-TCE*”, al que anexa un (01) archivo en formato PDF, con el detalle siguiente: “*ESCRITO17_12_24_signed*”, que una vez descargado corresponde a un (01) escrito, en dos (02) páginas, firmado electrónicamente por la abogada Mónica Gabriela Jaramillo Jaramillo, firma que una vez verificada es válida.
- g) Copia certificada de la Acción de Personal Nro. 254-TH-TCE-2024, de 13 de diciembre de 2024.
- h) Copia certificada de la Acción de Personal Nro. 260-TH-TCE-2024, de 13 de diciembre de 2024.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante auto de 12 de diciembre de 2024, a las 16h56, el magíster Joaquín Viteri Llanga, juez del Tribunal Contencioso Electoral, en lo principal, dispuso:
 - i) Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral realice el sorteo



correspondiente y certifique qué jueces y/o conjuces integrarán el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral para el conocimiento y resolución del incidente de excusa presentado por el magíster Guillermo Ortega Caicedo, juez del Tribunal Contencioso Electoral; **ii)** Una vez emitida la certificación dispuesta en el acápite que antecede; Secretaría General convoque a los jueces principales, jueces suplentes y al conjuce designado mediante sorteo, a fin de integrar el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral, encargado de conocer y resolver el incidente de excusa interpuesto por el magíster Guillermo Ortega Caicedo; y, **iii)** Respecto a la solicitud realizada por la abogada Mónica Gabriela Jaramillo, mediante escrito de 05 de diciembre de 2024, Secretaria General de este Tribunal remita copia certificada del memorando Nro. TCE-SG-OM-2024-0413-M, de 10 de diciembre de 2024, suscrito por el magíster Milton Andrés Paredes Paredes, secretario general del Tribunal Contencioso Electoral (fs. 1439-1442).

- 1.2.** Con oficio Nro. TCE-SG-OM-2024-1263-O, de 22 de diciembre de 2024, el secretario general del Tribunal Contencioso Electoral convocó a los conjuces ocasionales de este Tribunal a la diligencia de sorteo del conjuce que integrará el Pleno Jurisdiccional que conocerá y resolverá el incidente de excusa presentado por el magíster Guillermo Ortega Caicedo, juez del Tribunal Contencioso Electoral, dentro de la presente causa (fs. 1447).
- 1.3.** Con acta de sorteo Nro. 247-13-12-2024-SG, de 13 de diciembre de 2024, y razón sentada por el secretario general del Tribunal Contencioso Electoral, vía telemática, se realizó el sorteo electrónico del conjuce ocasional que integrará el Pleno Jurisdiccional que conocerá y resolverá el incidente de excusa presentado por el magíster Guillermo Ortega Caicedo, juez del Tribunal Contencioso Electoral, dentro de la causa Nro. 123-2024-TCE (Acumulada); cuya competencia recayó en el doctor Álvaro Vinicio Ojeda Hidalgo, conjuce ocasional de este Tribunal (fs. 1448-1450).
- 1.4.** Mediante oficio Nro. TCE-SG-OM-2024-1265-O, de 13 de diciembre de 2024, el secretario general del Tribunal Contencioso Electoral convocó al doctor Álvaro Vinicio Ojeda Hidalgo, conjuce ocasional de este Tribunal, para conformar el Pleno Jurisdiccional que conocerá y resolverá el incidente de excusa presentado por el magíster Guillermo Ortega Caicedo, juez del Tribunal Contencioso Electoral (fs. 1452).
- 1.5.** Con memorando Nro. TCE-SG-OM-2024-0415-M, de 13 de diciembre de 2024, el secretario general del Tribunal Contencioso Electoral certificó que el Pleno Jurisdiccional que conocerá y resolverá el incidente de excusa presentado por el magíster Guillermo Ortega Caicedo, juez del Tribunal Contencioso Electoral, dentro de la causa Nro. 123-2024-TCE (Acumulada), está conformado por los jueces principales: abogada Ivonne Coloma Peralta y doctor Joaquín Viteri Llanga; por los jueces suplentes: abogado Richard González Dávila y doctor Roosevelt Macario Cedeño López; y, por el conjuce ocasional: doctor Álvaro Vinicio Ojeda Hidalgo (fs. 1455-1456).



- 1.6.** Mediante oficio Nro. TCE-SG-OM-2024-1267-O, de 13 de diciembre de 2024, el secretario general del Tribunal Contencioso Electoral convocó a los jueces principales: abogada Ivonne Coloma Peralta y doctor Joaquín Viteri Llanga; jueces suplentes: abogado Richard González Dávila y doctor Roosevelt Macario Cedeño López; y, al conjuer ocasional: doctor Álvaro Vinicio Ojeda Hidalgo, para integrar el Pleno Jurisdiccional que conocerá y resolverá el incidente de excusa presentado por el magíster Guillermo Ortega Caicedo, juez del Tribunal Contencioso Electoral (fs. 1457).
- 1.7.** Con Acción de Personal Nro. 260-TH-TCE-2024, de 13 de diciembre de 2024, resolvió la subrogación de funciones como juez principal al abogado Richard González Dávila, para efectos de las actuaciones jurisdiccionales a partir del 16 de diciembre de 2024, hasta el 31 de diciembre de 2024, por las vacaciones del doctor Joaquín Viteri Llanga concedidas con Acción de Personal Nro. 254-TH-TCE-2024.
- 1.8.** Mediante escrito ingresado el 17 de diciembre de 2024, a las 15h36, la abogada Mónica Jaramillo Jaramillo, solicitó:

“(...) se siente razón del tiempo transcurrido desde la emisión del auto del 12 de diciembre de 2024 hasta la presente fecha, especificando si el Secretario General TCE ha cumplido íntegramente con las disposiciones emitidas en el auto de 12 de diciembre de 2024, a las 16h56 emitido por su autoridad.

(...) se indique el día y la hora de la convocatoria, con el propósito de que se resuelva oportunamente el incidente de excusa planteado por el magistrado Guillermo Ortega”.

Con estos antecedentes, por encontrarme subrogando las funciones, por vacaciones del juez electoral doctor Joaquín Viteri Llanga, **Avoco Conocimiento** del incidente de excusa presentado por el magíster Guillermo Ortega Caicedo dentro de la presente causa; por tanto, hago saber a las partes procesales que su sustanciación se encuentra a mi cargo, y continuando con su trámite, **dispongo:**

PRIMERO: (Certificación).- Por cuanto el doctor Joaquín Viteri Llanga se encuentra haciendo uso de sus vacaciones, Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral realice el sorteo correspondiente y certifique qué jueces y/o conjuerces integrarán el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral para el conocimiento y resolución del incidente de excusa presentado por el magíster Guillermo Ortega Caicedo, juez del Tribunal Contencioso Electoral.

SEGUNDO: (Convocatoria).- Una vez emitida la certificación dispuesta en el acápite que antecede; Secretaría General **convoque** a los jueces principales, jueces suplentes y al conjuer designado mediante sorteo, a fin de integrar el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral, encargado de conocer y resolver el incidente de excusa interpuesto por el magíster Guillermo Ortega Caicedo.



TERCERO: (Expediente).- A través de Secretaría General remítase copia del expediente íntegro en formato digital, al Pleno del Tribunal Contencioso Electoral, para su revisión y estudio.

CUARTO: (Remisión de Proyecto).- Una vez integrado el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral, encargado de conocer y resolver el incidente de excusa interpuesto; Secretaría General **remita** a los jueces principales, jueces suplentes y al conjuer designado que conforman el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral, encargado de conocer y resolver el incidente de excusa interpuesto por el magíster Guillermo Ortega Caicedo, el proyecto de “Resolución de Incidente Excusa”, de la presente causa que en sobre cerrado se remite.

QUINTO: (Notifíquese).- Hágase conocer el contenido del presente auto:

- A los denunciantes: abogado Santiago Becdach Espinosa, y Pamela Karina Troya Báez, y a su abogado patrocinadora, en:
 - Los correos electrónicos: santiagobecdach1@gmail.com
pametroyabaez@gmail.com
cmanosalvas@lawmpa.com
carlos.manosalvas2323@gmail.com
- A la denunciante, abogada Mónica Gabriela Jaramillo Jaramillo, en
 - El correo electrónico: mjaramillowp@gmail.com
 - Y, la casilla contencioso electoral Nro. 166
- A la denunciada, magíster Yadira Saltos Rivas, y a su abogado patrocinador, en:
 - Los correos electrónicos: patvalenzuela@hotmail.es
yadirasaltos@hotmail.com
- Al denunciado, abogado Sócrates Augusto Verduga Sánchez, y a su abogado patrocinador, en:
 - Los correos electrónicos: guillermogonzalez333@yahoo.com
augusto_verduga88ab@hotmail.com
sverduga@cpccs.gob.ec
- Al denunciado, doctor Eduardo Julián Franco Loor, y a su abogado patrocinadora, en:
 - Los correos electrónicos: abhectorgua7@hotmail.com
hectorgua7@gmail.com
efranco_loor@hotmail.com



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



*Incidente de Excusa
Auto de Sustanciación
Causa Nro. 123-2024-TCE
(Acumulada)*

- A la denunciada, doctora Vielka Párraga Macías, y a su abogado patrocinador, en:
 - Los correos electrónicos: vielkamarisolparragamacias@gmail.com
gerarvint@gmail.com
- Al defensor público, German Jordán, en:
 - El correo electrónico: gjordan@defensoria.gob.ec
- Al magíster Guillermo Ortega Caicedo, en:
 - El correo electrónico guillermo.ortega@tce.gob.ec
wilson.ortega@tce.gob.ec
wgoc1801@gmail.com

SEXTO: (Secretaría).- Actúe el magíster Milton Andrés Paredes Paredes, secretario general del Tribunal Contencioso Electoral.

SÉPTIMO: (Publíquese).- Hágase conocer el contenido del presente auto, en la cartelera virtual-página web institucional www.tce.gob.ec

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.-" F.) Richard González Dávila **JUEZ (S) TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.**

Certifico.- Quito, D.M., 18 de diciembre de 2024.


Mtrs. Milton Andrés Paredes Paredes
SECRETARIO GENERAL
SMA

